

## **Maximización del Potencial del Comité Permanente de Desminado, Educación sobre el Riesgo de Minas y Tecnologías de Acción contra las Minas:**

### **Una Invitación a los Estados Parte de la Convención Afectados por Minas**

El Programa de Acción del Presidente de la 4REP indica con relación al objetivo de limpiar las áreas minadas, que “debemos trabajar rápidamente para asegurar que conozcamos la extensión del problema, establezcamos y apoyemos los programas nacionales de acción contra las minas, desarrollemos planes nacionales que tomen en cuenta el cronograma a diez años de la Convención, identifiquemos las necesidades técnicas y financieras y aseguremos que el progreso sea medido de manera efectiva”. Este documento continúa diciendo “al actuar prontamente podemos asegurar que este período de 10 años será bien utilizado, y que muy pocos Estados Parte, si es que alguno, necesitará pedir una extensión sobre su período de obligación descrito en el Artículo 5.”

Tomar las acciones necesarias para cumplir con el Artículo 5 es y será un desafío importante para muchos Estados Parte. Un total de 45 Estados Parte ya sea han reportado áreas minadas o no lo han hecho aún pero se supone que están afectados por las minas. **Para la Conferencia de Revisión de 2004, será importante conocer tanto la extensión en que se han hecho avances para cumplir con el Artículo 5, como los desafíos que aún quedan en el período previo al vencimiento de los primeros plazos de desminado establecidos por la Convención: 2009.**

Por lo tanto, se insta a los Estados Parte a utilizar o continuar utilizando todos los medios disponibles para comunicar cuestiones relacionadas con el “**Enfoque 4P**”, esto es:

- **Problemas** relacionados con áreas minadas y el impacto humanitario de estas áreas;
- **Planes** que han sido desarrollados para limpiar las áreas minadas, incluyendo la extensión en que la acción contra las minas ha sido incorporada a la planificación más amplia y estrategias de desarrollo nacional y reducción de la pobreza;
- **Progreso** hecho en el cumplimiento de las obligaciones del Artículo 5; y
- **Prioridades** de asistencia para apoyar el cumplimiento de los planes nacionales de desminado.

Los informes anuales del Artículo 7 presentados por los Estados Parte sirven de importante medio formal para que los Estados Parte afectados puedan comunicar información. Para ayudar a los Estados Parte a maximizar el potencial del formato de presentación de informes como herramienta para medir el progreso y comunicar las necesidades, Naciones Unidas e ICBL han desarrollado un modelo de presentación de informes para mejorar y simplificar la presentación de informes en cuestiones relacionadas con el desminado.

Adicionalmente al Artículo 7, Presentación de Informes, el Programa de Trabajo Inter Sesiones – según se indica en el Programa de Acción del Presidente de la 4REP – sirve de importante medio para los Estados Parte afectados al brindarles una oportunidad de compartir información. A este respecto, los Co-Presidentes del Comité Permanente de Desminado, Educación sobre el Riesgo de las Minas y Tecnologías de Acción contra las Minas instarán a todos los Estados Parte afectados para que maximicen el potencial que brindan las reuniones restantes del Comité Permanente antes de la Conferencia de Revisión de 2004. En particular:

### **Los Co-Presidentes invitan a los Estados Parte afectados a utilizar el formato sugerido adjunto para preparar actualizaciones de las reuniones del Comité Permanente**

Hacerlo antes de la Conferencia de Revisión de 2004 proporcionaría a los Estados Parte información esencial necesaria para facilitar las tareas de la Conferencia al revisar la situación y operación de la Convención y al sacar cualquier conclusión relacionada con su cumplimiento. Adicionalmente, esta

información permitiría a los Estados Parte evaluar mejor los desafíos colectivos que aún quedan, especialmente en relación con el cumplimiento de los primeros plazos de desminado en 2009.

**Formato sugerido para la preparación de actualizaciones para las reuniones del Comité Permanente de Desminado, Educación sobre el Riesgo de las Minas y Tecnologías de Acción contra las Minas**

Con el fin de ayudar a los Estados Parte afectados a preparar presentaciones escritas y orales (máximo 8 minutos) sobre los desafíos que enfrentan y los esfuerzos que están tomando para enfrentar estos desafíos, se ha desarrollado el siguiente formato. Además de hacer una presentación de conformidad con este formato, los Estados Parte pueden desear distribuir documentos más largos, como planes nacionales de acción contra las minas.

**I. Problemas relacionados con áreas minadas y el impacto humanitario de estas áreas**

- En términos concretos, lo que se sabe– y lo que se desconoce – acerca de la extensión de las áreas minadas y del impacto de dichas áreas. ¿Qué áreas están afectadas? ¿En qué medida se ven afectadas las comunidades y poblaciones por las áreas minadas? ¿Cuántas lesiones ocasionadas por minas terrestres ha habido en años recientes?
- ¿De las áreas afectadas, cuáles son consideradas de impacto alto, medio o bajo? ¿Qué metodología fue utilizada para determinar estas prioridades?
- ¿Si se conoce muy poco acerca del impacto de las áreas minadas, qué pasos se están tomando para obtener la información necesaria?

**II. Planes para resolver el problema de las áreas minadas**

- ¿Se ha establecido un plan de acción nacional? ¿Cuáles son los objetivos del plan y cómo se relacionan estos objetivos con la obligación de la Convención de limpiar las áreas minadas en un plazo de diez años?
- ¿En qué medida se ha incorporado la acción contra las minas a los planes y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza? ¿Se resuelven las solicitudes de desminado de las comunidades afectadas?
- ¿Qué uso se le dará a las tierras minadas una vez estén limpias?
- ¿En qué medida se han utilizado recursos domésticos para resolver el problema de áreas minadas?
- ¿Se han desarrollado estructuras organizativas para apoyar la acción contra las minas? ¿Qué organizaciones y bienes están siendo desplazados y para qué actividades? ¿Cuántos individuos están involucrados en actividades de desminado, educación sobre el riesgo de las minas y coordinación? ¿Qué otros bienes principales (e.g., perros detectores de minas, aparatos mecánicos, etc.) están disponibles?

**III. Progreso hecho en el cumplimiento de las obligaciones bajo el Artículo 5**

- Si se ha desarrollado un plan nacional de desminado, ¿indica el mismo la forma en que se medirá el progreso hacia el cumplimiento del objetivo?
- ¿Anualmente, qué áreas han sido limpiadas y qué áreas han sido reducidas (en metros cuadrados)? ¿Cuántas y qué tipo de minas terrestres y UXO han sido removidas?
- ¿En qué medida las poblaciones y comunidades han sido directa e indirectamente beneficiadas por la reducción de áreas sospechosas y las actividades de desminado? ¿En qué medida el avance en la acción contra las minas ha resultado en progreso en el cumplimiento de los planes y estrategias nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza?
- ¿Cuántos (por edad y sexo) individuos se han beneficiado de la educación sobre los riesgos de las minas? ¿En qué medida se han reducido los índices de lesiones?

**IV. Prioridades de asistencia en el cumplimiento de los planes nacionales**

- ¿Cuáles son las prioridades de ayuda externa en el cumplimiento del plan nacional de acción contra las minas o para obtener la información necesaria con relación al impacto de las áreas minadas?

**Actores disponibles para ayudar a los Estados Parte a aprovechar la invitación de los Co-  
Presidentes**

Comité Permanente de Desminado, Educación sobre el Riesgo de las Minas y Tecnologías de Acción  
contra las Minas

Embajador Jean Lint (Bélgica)  
Co-Presidente  
jean.lint@ties.itu.int  
fax: 41-22-733-6923

Michael Oyugi (Kenya)  
Co-Presidente  
michael.oyugi@ties.itu.int  
fax: 41-22-731-2905

Geneva International Centre for Humanitarian Demining (Centro Internacional de Ginebra para el  
Desminado Humanitario)

Kerry Brinkert  
Gerente, Unidad de Apoyo al Cumplimiento  
k.brinkert@gichd.ch  
fax: 41-22-906-1690

Naciones Unidas

Servicio de Acción contra las Minas de Naciones Unidas  
mineaction@un.org  
fax: 1-212-963-2498

International Campaign to Ban Landmines (Campaña Internacional para la Prohibición de Minas  
Terrestres)

Sara Sekkenes  
Presidenta, Grupo de Trabajo de Acción contra las Minas de ICBL  
sara.sekkenes@npaid.org  
fax:

Susan B. Walker  
Oficial de Programa Inter-Sesiones de ICBL  
walker@icbl.org  
fax: 41-22-920-0115

## Estados con áreas minadas (al 1 de marzo de 2003)

### Estados Parte que reportaron áreas minadas en sus informes del Artículo 7:

- |   |   |
|---|---|
| 1. Albania                              | 19. Mauritania                            |
| 2. Argentina (en Falklands / Malvinas)  | 20. Mozambique                            |
| 3. Bosnia y Herzegovina                 | 21. Nicaragua                             |
| 4. Camboya                              | 22. Nigeria                               |
| 5. Chad                                 | 23. Perú                                  |
| 6. Chile                                | 24. Rwanda                                |
| 7. Colombia                             | 25. Senegal                               |
| 8. Congo (Brazzaville)                  | 26. Swazilandia                           |
| 9. Croacia                              | 27. Tajikistán                            |
| 10. Dinamarca (de la II Guerra Mundial) | 28. Tailandia                             |
| 11. Djibouti                            | 29. Túnez                                 |
| 12. Ecuador                             | 30. Uganda                                |
| 13. Francia (en Djibouti)               | 31. Reino Unido (en Falklands / Malvinas) |
| 14. Guatemala                           | 32. Venezuela                             |
| 15. Guinea Bissau                       | 33. Yemen                                 |
| 16. Honduras                            | 34. Zambia                                |
| 17. Jordania                            | 35. Zimbabwe                              |
| 18. Macedonia, FYR de                   |   |

### Estados Parte que aún no han entregado sus informes del Artículo 7 pero que de conformidad con ICBL poseen áreas minadas:

- |                                    |                  |
|------------------------------------|------------------|
| 1. Afganistán                      | 6. Eritrea       |
| 2. Algeria                         | 7. Liberia       |
| 3. Angola                          | 8. Malawi        |
| 4. Chipre                          | 9. Namibia       |
| 5. República Democrática del Congo | 10. Sierra Leona |